

MENDOZA, 12 MAY 2015

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 28113/2013, en la que el Ing. Fernando Jorge SOLANES solicitó autorización para viajar a Buenos Aires, del 08 al 13 de octubre del año 2013;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el mencionado profesional participó del concurso INNOVAR 2013 en Tecnópolis.

Lo informado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, Dirección General de Ingeniería Industrial y Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado al Ing. Fernando Jorge SOLANES (Legajo 11.711) a los efectos de su participación del concurso que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 08 al 13 de octubre del año 2013.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad a liquidar al Ing. SOLANES la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.), con afectación a la Partida “Proyectos de Interés Institucional”, del Subsidio correspondiente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo, para el año 2013, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 141 / 15